OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE INTERIOR, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

4358

RESOLUCIÓN de 17 de septiembre de 2012, de la Directora del Instituto Vasco de Administración Pública, por la que se adjudican ayudas destinadas al fomento de la investigación sobre temas relacionados con la Administración Pública, el Derecho Público o la Ciencia de la Administración.

De acuerdo con la Resolución de 11 de mayo de 2012 de la Directora del Instituto Vasco de Administración Pública, por la que se convocó concurso de méritos para la adjudicación de ayudas al fomento de la investigación sobre temas relacionados con la Administración Pública, el Derecho Público o la Ciencia de la Administración.

RESUELVO:

Artículo primero.– Adjudicar las ayudas para fomento de investigaciones sobre Administración Pública, el Derecho Público o la Ciencia de la Administración a los siguientes proyectos:

1.– «Las instituciones públicas ante el problema del efecto invernadero. Estudio comparado de las políticas de cambio climático en Europa a escala sub-estatal». Alberto de la Peña Varona.

2.– «El estatuto jurídico de la víctima en el derecho jurisdiccional penal español: análisis lege data y lege ferenda a partir de la normativa europea en la materia». Ixusko Ordeñana Gezuraga.

3.– «Identificación biométrica y protección de los derechos fundamentales: retos actuales y futuros desde una visión comparada». Leire Escajedo San Epifanio.

Artículo segundo.– Nombrar adjudicatarios suplentes de las ayudas para fomento de investigaciones sobre Administración Pública, el Derecho Público o la Ciencia de la Administración a los siguientes proyectos:

1.– «Políticas públicas, sistemas de información, transparencia y participación: el caso de la política de cooperación al desarrollo en la CAPV». Unai Villena Camarero.

2.– «El ordenamiento jurídico de los territorios históricos». Luis Ignacio Gordillo Pérez.

3.– «La presupuestación municipal en la Comunidad Autónoma del País Vasco». Alfredo Barrio Gil.

Artículo tercero.– Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes contado desde el día siguiente de su publicación, ante la Consejera de Justicia y Administración Pública.

En Vitoria-Gasteiz, a 17 de septiembre de 2012.

La Directora del Instituto Vasco de Administración Pública,
MARIA ENCARNACIÓN ECHAZARRA HUGUET.